



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
N°3671-10-L115 "ARREGLO DE BOMBAS, PISCINA
MUNICIPAL".

DECRETO N° 592 /

Chillán Viejo, 29 ENE 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.
2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N°250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente;
- 2.- La licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID 3671-10-L115, "**ARREGLO DE BOMBAS, PISCINA MUNICIPAL**".
- 3.- D.A. N° 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancias automáticas.
- 4.- El Acta de Evaluación de Enero de 2015.
- 5.- El Certificado de disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la Adjudicación Licitación Pública "**ARREGLO DE BOMBAS, PISCINA MUNICIPAL**", al proveedor Señores **NONEX SPA**, Rut N°76.309.458-8, por un valor de \$ 1.470.000.- más IVA.

2.- **PROCÉDASE** a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- **ÍMPUTESE** el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

AMJ/OES/DPM/AYC

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES
ALCALDESA (S)